DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 8031

VISTO:

La solicitud de reinscripción presentada por la profesional inscripta, cuya matrícula se encuentra cancelada a pedido; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional a reinscribir cumplimentó los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten la reinscripción.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Acordar la reinscripción en la matrícula respectiva, a la profesional que a continuación se detalla:

PROFESIONAL	MAT.	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG.Nº	DELEGACIÓN
DE SIMONE, Carla	L.E.	2	170	38497/6	LA PLATA

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Registrese, notifiquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dr. Luis Alberto Calatroni Contador Público Secretario General Dr. Alfredo Domingo Avellaneda Contador Público Presidente

dem/RAT